



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2010-00738-00

Previo a la entrega de títulos en el presente asunto, NUEVAMENTE se requiere a la parte demandante, para que allegue al proceso, una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 010 del 31 de enero de 2024)

*EAPC.
(07Medidas)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60861cb846d8620c48b99384f54eaf9515dd409e7dc2db6f78846b43ff9c946**

Documento generado en 30/01/2024 10:34:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>